

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

30 de julio de 1993

- Número 87

Página 905

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		
4.1. INTERPELACIONES.		
Escrito inicial.		
- Criterios del Consejo de Gobierno para elaboración de la liquidación presupuestaria, Nº 51, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.	906	
[412005]		
8. INFORMACION.		
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.		
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 14 al 27 de julio de 1993		906
8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 14 al 27 de julio de 1993		906

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA ELABORACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA, Nº 51.

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

[412005]

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe-lación Nº 51, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para elaboración de la liquida-ción presupuestaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de julio de 1993.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[412005]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parla-mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cáma-ra, presenta la siguiente interpe-lación al Consejo de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La liquidación definitiva de los Presupuestos Regionales de Cantabria para 1991 entregada por el Consejo de Gobierno a esta Cámara presenta sustan-ciales diferencias en sus partidas de gasto con las manifestadas verbalmente por varios miembros del Consejo de Gobierno. Tampoco coincide la liquidación referida a los gastos de la Asamblea con la que la propia Asamblea ha aprobado en sus órganos de gobierno.

Por lo expuesto, se interpela al Consejo de Gobier-

no sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno para elaboración de la liquidación presupuestaria.

En Santander, a 8 de julio de 1993.

Fdo.: José Guerrero López".

8. INFORMACION.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**
(del 14 al 27 de julio de 1993)

Día 14:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 15:

- Comisión de Estatuto de los Diputados.

Día 16:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 20:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 21:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 27:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRE-SENTADOS(del 14 al 27 de julio de 1993)

Día 15:

- Escrito presentado por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular,

solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a actas de los acuerdos del Consejo de Gobierno correspondientes a los meses de mayo y junio.

- Escrito presentado por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a listado de pagos realizados por la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto a acreedores de la Diputación Regional durante los meses de mayo y junio de 1993.

Día 16:

- Escrito presentado por los GG.PP. Popular y Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, 1992 y 1993 en el capítulo de subvenciones.

Día 20:

- Escrito del Tribunal Constitucional admitiendo a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2133/93, planteado por el Presidente del Consejo de Gobierno contra la disposición adicional tercera de la Ley de la Función Pública de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo.

Día 22:

- Escrito de D. Miguel Angel Palacio García, del

Grupo Parlamentario Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a copia de todos los acuerdos del Consejo de Gobierno correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año 1993.

Día 23:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como proposición no de ley relativa a promoción de un corredor ferroviario del Cantábrico con ancho europeo.

- Escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante la Comisión, a fin de informar sobre varias cuestiones en relación con la enfermedad del carbunco.

- Escrito presentado por el G.P. Popular, como proposición de ley relativa a Coordinación de Policías Locales.

Día 26:

- Escrito presentado por el G.P. Popular, como proposición de ley relativa a Programa de Desarrollo Regional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Día 27:

- Escrito presentado por el G.P. Mixto, como proposición no de ley relativa a declaración del Día de las Instituciones de Cantabria.

.....

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 5.500 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA) 6.000 Ptas.

(Marque con una X la suscripción deseada)

Ejemplares sueltos: BOARC 75 Ptas.

Diario de sesiones 125 Ptas.

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C.P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

C/ Alta, 31 - 33

Teléfono 942 37 61 61

39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
3. La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
4. Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.